

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[10L/5100-0103] [10L/5100-0104] [10L/5100-0105] [10L/5100-0106] [10L/5100-0107] [10L/5100-0108] [10L/5100-0109]
[10L/5100-0110] [10L/5100-0111]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de marzo de 2020

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta,

Fdo: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5100-0107]

MEDIDAS SANCIONADORAS PREVISTAS PARA CONTROLAR LA VENTA A PÉRDIDA Y QUE NO SE PRODUZCAN ESTAS PRÁCTICAS, PRESENTADA POR D. PEDRO GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro Gómez Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué medidas sancionadoras tiene el Gobierno de Cantabria previsto aplicar para controlar la venta a pérdida y que no se produzcan estas prácticas?

Santander, 6 de marzo de 2020

Fdo.: Pedro Gómez Gómez. Diputado Grupo Parlamentario Popular."